

# INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – IGAS

## I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	DANPER TRUJILLO SAC
<b>Número del Proyecto:</b>	PE-L1143
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Sergio Rivera-Zeballos (SCF/CPE), Jefe de Equipo; Paola Bazán (SCF/CFI); Martha Gutierrez (SCF/CFI); Steve Kinard (SCF/CFI); Tracey García (SCF/PMU); Patrick Doyle (SCF/SMU); Katalin Solymosi (SCF/SMU); Suzanne Casoralo (VPS/GDI); Kentaro Minagawa (SCF/SYN); Myles Doherty (LEG/NSG); y Alberto Villalba (VPS/ESG); con el apoyo de Adriana Ferreira (SCF/CFI); bajo la supervisión de Alexandre F. de Oliveira, Jefe de División (SCF/CFI)
<b>Prestatario:</b>	DANPER Trujillo SAC
<b>Financiamiento BID:</b>	<b>US\$ 38.500.000</b>
<b>Costo total del Proyecto:</b>	<b>US\$ 66.600.000</b>
<b>Clasificación Ambiental:</b>	B

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1 DANPER Trujillo SAC (la Compañía o DANPER) es una empresa líder en exportaciones de productos agroindustriales a los mercados internacionales más exigentes y está conformada por un complejo de inversiones de capitales de origen peruano y danés que inició sus operaciones de producción y exportación en el año 1994. La empresa tiene operaciones en varias localidades del Perú y está establecida en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
- 2.2 El Proyecto está constituido por: (i) Complejo de Plantas de Conservas y Congelados de Trujillo, región de La Libertad, con capacidad de procesamiento de 99.000 toneladas de materias primas anuales; (ii) Planta de Procesamiento de Espárragos Frescos del Fundo Muchik, ubicada en Alto Salaverry, región La Libertad, con capacidad para 18.000 toneladas por año; (iii) Planta de Conservas de Espárragos y Alcachofas de Chincha (alquilada), con una capacidad actual de 18.000 toneladas anuales, ubicada en Hoja Redonda, región de Ica.



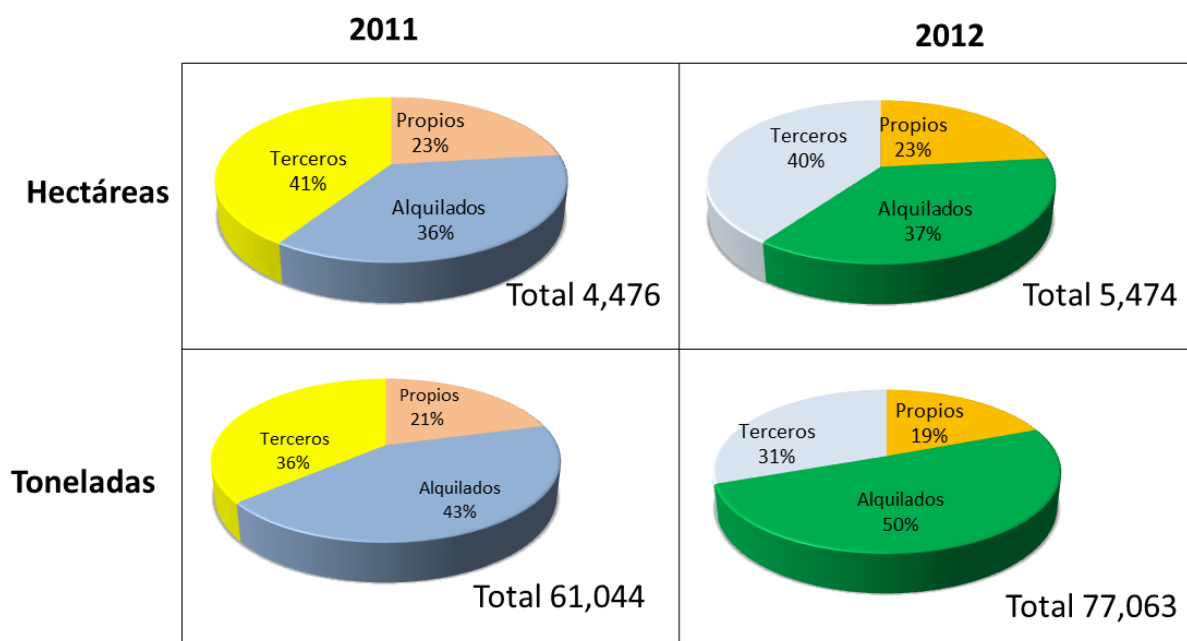
- 2.3 Las principales materias primas para su proceso industrial provienen de una compleja cadena de suministro agrícola, que a diciembre 2012 suman 5.474 hectáreas de cultivos, la mayor parte sembrados con espárragos y alcachofas en la región de La Libertad. Del total de tierras productivas cerca de 1.300 ha (23%) están sembradas en tierras propias; 2.026 ha (37%) en tierras arrendadas y 2.189 ha (40%) en tierras de proveedores terceros. El presente documento evalúa las tres unidades industriales arriba mencionadas, así como su cadena de suministro agrícola (el Proyecto).
- 2.4 Las operaciones de la Compañía emplean mano de obra intensiva, que generan importantes impactos benéficos, tanto por los aproximadamente 6.500 puestos directos y 7,200 puestos indirectos de trabajo que son generados actualmente, como principalmente por la política de desarrollo de proveedores implantada por la Compañía.

Con el aumento de la capacidad de las plantas, DANPER se encuentra actualmente en un proceso de conversión y preparación de tierras adicionales que serán financiadas con otros fondos y no serán financiados por el BID. De esta manera, se dispondrán de cerca de 562 has adicionales para los cultivos, pasando de los actuales 5.474 has a 6.036 has (10% aumento), a ser implementados entre los años 2013 y 2014.

2.5 Del total de 562 hectáreas adicionales de tierras, cerca de 139 has son tierras ya cultivadas y cerca de 423 has corresponden a la conversión de nuevas áreas pertenecientes a diversos ecosistemas de desiertos costeros del Perú, siendo 400 has en tierras propias de DANPER (en ejecución) y otras 23 has en el fundo arrendado Agromorín. No se ampliará la cadena actual de proveedores terceros, pasando a tener menor representatividad. Con estas ampliaciones se espera aumentar en 23% los puestos actuales de trabajo, pasando de 6.500 puestos directos a aproximadamente 8.000 trabajadores en el 2015.

2.6 DANPER cuenta con 2.500 ha de tierras eriazas propias, de las cuales cerca de 950 ha se encuentran sin intervención antrópica en estado natural (diversos ecosistemas del desierto costero del Perú). Estas tierras están ubicadas en el Fundo Compositán, en la región del valle del Río Virú donde existe un alto potencial de hallazgos arqueológicos fortuitos. Para mayor información, ver sección sobre impactos y riesgos y el Anexo 3 sobre Condiciones Ambientales y Sociales.

### Producción Agrícola Danper Trujillo



\*<http://www.iadb.org/es/mici/acerca-del-mici-que-es-el-mici,1752.html>

- 2.7 DANPER cuenta con un complejo y sólido Sistema de Gestión Integrado (SGI) que cumple con las normas internacionales más exigentes, tales como ISO 9001, ISO 14000 y OSHAS 18000 (Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional). El sistema también incluye la certificación SA 8000 – Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social. El SGI es sistemáticamente auditado por entidades certificadoras independientes de reconocimiento internacional. Además, la compañía posee otras diversas certificaciones internacionales, que aseguran la conformidad con las principales normas de sostenibilidad del sector agroexportador y también con las regulaciones de calidad de los mercados más exigentes del mundo.
- 2.8 DANPER desarrolla importantes alianzas estratégicas con agricultores, que complementan su programa de abastecimiento de materia prima. La Compañía tiene una consistente política de desarrollo de proveedores de materias primas agrícolas, brindándoles créditos y asesoría técnica y logrando, de esta manera, asegurar un abastecimiento continuo de materia prima inocua para atender la fuerte, exigente y creciente demanda internacional al mismo tiempo que amplifica sus impactos positivos en las zonas donde opera.
- 2.9 La Compañía ha desarrollado una política de ventas de mercadeo directo hacia sus mercados, manteniendo una cartera selecta de clientes en el mercado internacional de alimentos, situados en los cinco continentes del mundo y conformada por empresas líderes a nivel mundial en la venta y distribución de productos frescos, en conservas y congelados.
- 2.10 El monto total del Proyecto asciende a US\$66,6 millones y siguiendo un plan de inversiones, la empresa ha contactado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para solicitar un financiamiento. Los fondos solicitados al BID sumarán US\$38,5 millones, siendo US\$20 millones para refinanciamiento de deuda; US\$5 millones para capital de trabajo, y US\$13,5 millones para inversiones industriales y agrícolas (Capex). El Capex será compuesto principalmente por inversiones en la compra de maquinarias y equipos industriales y agrícolas, desarrollo y preparación de cultivos de espárragos y palta sobre tierras agrícolas existentes, equipos de riego y otros insumos. Para los efectos del presente documento, es importante resaltar que los fondos del BID no serán utilizados para la compra de tierras agrícolas ni la conversión de hábitats naturales para nuevos cultivos. Tampoco se emplearán recursos del Banco para la construcción de grandes obras de infraestructura.
- 2.11 Las inversiones en las operaciones industriales incluirán: (i) la adquisición de equipos industriales para las Plantas de Conserva y Congelado del Complejo Agroindustrial de Trujillo y la Planta de Procesamiento de Espárragos Frescos del fundo Muchik; (ii) ampliación de la zona de acopio y cámaras de frío de la Planta de Muchik ; (iii) adquisición de equipamiento y mejoras en la infraestructura de la Planta de Conservas de Chíncha (alquilada desde marzo 2013).
- 2.12 Las inversiones en las operaciones agrícolas serán empleadas en el mantenimiento de 400 has de cultivos de espárragos ya existentes en su fundo propio de Compositán, el

desarrollo y la manutención de áreas agrícolas existentes en fundos arrendados de Agromorín (23 has de espárragos y 100 has de palto) y Cascajal (39 has de cultivos de espárragos). Es importante resaltar que no se financiará la conversión de hábitats naturales en estos fundos con fondos del BID y tampoco se financiará el cultivo de alcachofas en la zona de Chíncha. Ver Anexo 4 para mayor información sobre las actividades industriales y agrícolas de la Compañía.

### **Marco Regulatorio e Institucional:**

#### *Nivel Internacional:*

- 2.13 La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID de julio de 2006 requiere que todas las operaciones financiadas por el Banco sean preseleccionadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos ambientales y sociales. Igualmente exige que el proceso de preselección incluya salvaguardas ambientales y sociales y cumpla con otras políticas relevantes del Banco.
- 2.14 De esta manera y según los criterios del BID, el proyecto fue clasificado en la Categoría B, que incluye a proyectos de riesgo medio que pueden causar impactos ambientales y sociales negativos localizados y de corto plazo, para los cuales se disponen de medidas de mitigación efectivas de uso estándar.
- 2.15 Considerando el marco de la Política de Salvaguardas Ambientales del BID (OP-703), la presente iniciativa ha activado las siguientes directivas: B.3 Categorización y Clasificación; B.5 Requisitos de evaluación ambiental; B.6 Consulta; B.9 Hábitats naturales y sitios culturales; B.10 Materiales peligrosos; y B.11 Prevención y reducción de la contaminación. Ver filtro de salvaguardas en el Anexo 2.
- 2.16 Del mismo modo, se le requerirá al Proyecto que cumpla con las directivas B.2 Leyes y Regulaciones Nacionales; B.7 Supervisión y Conformidad; y B.17 Adquisiciones. También se aplicará la Política de Equidad de Género del BID (OP-270), así como la Política de Información Pública y Divulgación (OP-102). La Política de Manejo de Riesgos por Desastres Naturales (OP-704) también será activada puesto que las regiones del proyecto son propensas a terremotos y a posibles inundaciones y lluvias torrenciales relacionadas al fenómeno del Niño/La Niña.
- 2.17 Por otro lado, son aplicables al Proyecto las Normas de Desempeño del 1 al 4 y la 8 de la Corporación Financiera Internacional (IFC); las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad; las Guías específicas sobre medio ambiente, salud y seguridad (MASS) para el procesamiento de alimentos y bebidas; así como las Guías específicas sobre MASS para la producción de cultivos de plantación.

### *Nivel Nacional:*

- 2.18 Las instituciones directamente relacionada con el marco legal aplicable a las operaciones de DANPER en el Perú son: Ministerio de Agricultura (MINAG), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Ministerio de Salud (MINSAL), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) e Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Además de estos, se incluyen las siguientes instituciones, las cuales están relacionadas con los principales procedimientos de licenciamiento y control ambiental y social vinculados a las actividades desarrolladas por la Compañía: Ministerio del Ambiente, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MC), Ministerio del Trabajo y Empleo y el Gobierno Regional de La Libertad y Municipalidad Provincial de Moche, principalmente.
- 2.19 Las leyes aplicables dentro del marco regulatorio del Perú, abarca una compleja lista de leyes, convenciones internacionales, regulaciones provinciales y locales relacionadas principalmente a las obligaciones de las empresas a someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades, incluyendo un plan de gestión o Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PAMA). También, estas leyes estipulan las obligaciones y sanciones en caso de incumplimientos, procedimientos y plazos para lograr los permisos y licencias que correspondan a cada actividad.

### *Consulta Pública y Participación Ciudadana:*

- 2.20 Dos talleres informativos y dos Audiencias Públicas fueron realizados en el marco del proceso de aprobación de los PAMAs de las plantas en el año 2012 donde la Compañía hizo una amplia convocatoria a través de los medios de comunicación radial y escritos conformes a ley, además de cartas a las autoridades competentes. Quedan pendientes de realización los eventos relacionados con los PAMAs de los fundos agrícolas Muchik y Compositán.
- 2.21 Cabe resaltar, que en 2011 DANPER realizó paneles de discusión con 28 representantes de sus principales grupos de interés: gobierno y sociedad civil; proveedores; trabajadores; y comunidad identificados en su Reporte de Sostenibilidad 2011 incluyendo encuestas a pobladores cercanos a sus plantas de procesamiento.
- 2.22 A nivel de comunidad en los centros poblados de Huancaquito Alto y Huancaquito Bajo, aledaños al fundo Compositán, DANPER ha realizado paneles de consulta a la población con la finalidad de identificar las expectativas de estas comunidades sobre su gestión de responsabilidad social, buscando recoger la opinión de los participantes sobre el contenido, diseño y tipo de difusión del Reporte de Sostenibilidad 2011 de DANPER.
- 2.23 Cabe resaltar que durante la debida diligencia ambiental y social del Banco, varios actores locales fueron consultados e informados sobre el alcance del Proyecto, los posibles impactos y temas de interés de los mismos. Además, los PAMAs ya existentes,

así como el presente Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) serán puestos a disposición del público en el sitio de Internet del Banco antes de ser considerados por el Directorio para su aprobación.

### III. IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES Y MEDIDAS DE GESTIÓN:

- 3.1 Es importante resaltar que la presente iniciativa fue clasificada de Categoría B por el Banco y se espera que tendrá mayormente impactos positivos de corto y largo plazos a nivel local y regional, principalmente por la generación de un número significativo de empleos en zonas rurales y urbanas, mayoritariamente mujeres y en comunidades y grupos de los estratos más vulnerables que de otra manera no tendrían otras oportunidades de trabajo, capacitación y asistencia social y médica. Por otro lado, es significativo el impacto positivo que tiene actualmente DANPER en la industria por desplegar las mejores prácticas agrícolas, investigación, introducción de nuevas variedades de cultivos, proporcionar asistencia técnica; además de ejecutar importantes inversiones sociales, en salud y capacitación en beneficio de los empleados, sus familias y algunas comunidades próximas al Proyecto.
- 3.2 Cabe resaltar que existen algunos impactos potencialmente negativos que son propios en cualquier actividad agrícola e industrial principalmente relacionados a los siguientes temas identificados durante la debida diligencia del Proyecto:
- i) **Impactos a sitios culturales:** en toda la región costera del Perú se encuentran numeroso vestigios arqueológicos de diferentes orígenes y magnitudes, en especial en la zona de Trujillo, la Compañía ha identificado restos arqueológicos menores pertenecientes a la Cultura Moche (100-800 DC), la cual ha sido ampliamente estudiada por numerosos académicos y científicos desde inicios del siglo XX. Luego de la compra de las tierras al Proyecto Especial Chavimochic, DANPER realizó estudios especializados en coordinación con la autoridad competente (Ministerio de Cultura). Para ello, DANPER contrató los servicios de una firma especializada de arqueólogos que ha hecho un relevamiento preliminar en las tierras propias de la Compañía (Fundo Compositán) el cual permitió identificar algunos sitios arqueológicos menores dentro de estas tierras los que fueron mapeados, señalizados y declarados intangibles, es decir, no serán objeto de conversión y serán protegidos y estudiados por la autoridad competente (Ministerio de Cultura). Estos estudios permitirán a DANPER obtener el correspondiente permiso del Ministerio de Cultura para las demás tierras donde no se encontraron evidencias de restos arqueológicos y por lo tanto podrán ser objeto de conversión para agricultura en un futuro. Cabe aclarar que dicha conversión del suelo desértico de hasta 500 hectáreas en Compositán no será financiada por el BID. Por otro lado, el Banco solicitará a DANPER varias medidas de mitigación y monitoreo, como un Plan de Contingencia y de Encuentros Fortuitos, que serán incluidas como cláusulas contractuales en concordancia con la legislación peruana y las políticas del Banco. Adicionalmente, la Compañía se encargará de continuar los estudios con arqueólogos o firmas habilitadas

para desarrollar un plan de rescate y puesta en valor del patrimonio cultural Moche de la zona de influencia del Proyecto.

- ii) **Afectación a los recursos hídricos locales:** Cabe resaltar que durante la debida diligencia se pudo constatar que no se espera que el Proyecto afecte a otros usuarios de agua ni provoque impactos significativos a los ecosistemas acuáticos por contaminación o erosión durante las diversas labores de preparación de los suelos de cultivo. Existe evidencia por los estudios hídricos de aguas superficiales a cargo del Proyecto Especial Chavimochic, los cuales garantizan cuotas de agua a todos los usuarios durante gran parte del año. El Proyecto no construirá nuevos canales de irrigación, ni represas ni otras obras significativas. Gran parte del riesgo se debe a un potencial impacto acumulativo por el uso excesivo y el potencial de sobre-explotación a largo plazo de los pozos que pudiera afectar a la napa freática de la zona y los futuros usuarios de agua. Actualmente, el Fundo Compositán utiliza agua de pozo, para lo cual cuenta con tres permisos vigentes para la perforación de pozos para uso agrícola. Las demás tierras alquiladas y de terceros productores usan principalmente agua de los canales de irrigación del Proyecto Especial Chavimochic, administrado por el estado peruano y las comisiones de regantes que garantizan cuotas de agua a cada productor. En forma similar, los cultivos de alcachofa en Chincha son irrigados por gravedad por los canales de riego del Río San Juan. Por otro lado, es importante mencionar que la gran mayoría de los cultivos corresponden a espárragos que son cultivos irrigados con eficientes y modernos sistemas de riego por goteo que minimizan y optimizan el uso de este recurso. También, existe un riesgo de reputación por los potenciales conflictos, reales o de percepción, que podrían generarse por el uso del recurso hídrico, para lo cual, la Compañía continuará sus acciones de consulta y participación ciudadana de acuerdo al Sistema de Gestión Integrado actualmente en ejecución y con las correspondientes mejoras que sean necesarias para minimizar y evitar estos riesgos. Además, el Banco solicitará un control de la napa freática en las zonas de extracción, el cual incluirá un Plan de Gestión y Monitoreo del Agua con indicadores y mecanismos de control y seguimiento para medir futuras tendencias en cuanto a su uso, calidad y cantidad.
- iii) **Contaminación por accidentes o el uso inadecuado de pesticidas, fertilizantes y productos químicos industriales:** debido a la naturaleza de esta iniciativa, se espera que el Proyecto tenga riesgos e impactos mínimos por el uso de pesticidas, fertilizantes, semillas tratadas, y algunos pocos productos químicos utilizados para limpieza, desinfección del agua y equipos durante el procesamiento de las frutas y hortalizas. Cabe resaltar que DANPER tiene implementado un sólido Sistema de Gestión Integrado que se enfoca fuertemente en las buenas prácticas agrícolas e industriales, manejo adecuado de periodos de carencia de los agroquímicos, manejo integrado de plagas basado en los estándares internacionales más exigentes; y otras medidas de gestión para lograr la trazabilidad de sus productos, evitando residuos químicos y contaminación bajo estrictas normas de certificación internacional para acceder a los mercados internacionales más exigentes. Por otro lado, se ha comprobado durante la debida diligencia del BID que la Compañía no utiliza, ni utilizará productos químicos prohibidos o en proceso de prohibición de la Lista de



Exclusión del Banco y los convenios internacionales ratificados por el Perú (Rotterdam y Estocolmo). Cabe resaltar que la Compañía no hará fumigación aérea para el combate de plagas en sus cultivos.

- iv) **Contaminación por la gestión inadecuada de residuos agrícolas e industriales:** en forma similar al caso anterior, se espera que el Proyecto gestione eficientemente los residuos generados en las actividades agrícolas e industriales. Cerca de 25.000 toneladas de residuos sólidos son generadas anualmente por la cadena de suministro y las operaciones de las Plantas de Trujillo y Muchik. De este total, cerca de 99,5% son residuos no peligrosos (residuos orgánicos de materia prima y residuos de embalaje y envases), y cerca de 0,5% son clasificados como peligrosos (residuos contaminados con aceites, combustibles o agroquímicos) que tienen un Plan de manejo especial de disposición y tratamiento de residuos con empresas especializadas y certificadas por la autoridad competente. resaltares importante mencionar, que gran parte de los residuos orgánicos serán convertidos a compost para fertilizantes y forrajes para animales domésticos altamente apreciados en esta región desértica. Gran parte del agua residual contiene bajos niveles de contaminantes, principalmente orgánicos, que son fácilmente manejables para su depuración por los procedimientos estándares industriales y del IFC para dicho sector, para su posterior reuso. Sin embargo, debido a la debilidad y las deficiencias en la gestión de residuos a nivel local, el Banco requerirá a la Compañía un reporte del seguimiento a la disposición final de los residuos sólidos y líquidos para verificar el cumplimiento de las políticas del Banco y tomar las medidas que sean necesarias en caso de algún incumplimiento por parte de las empresas privadas recolectoras que suministran este servicio a la Compañía. Ver capítulo IV, requerimientos para el contrato de préstamo, sobre los temas mínimos a ser incluidos en el Plan de Acción Ambiental y Social.

### **Impactos Acumulativos, Regionales y otros Riesgos:**

- 3.3 En un contexto general, cabe aclarar que los fondos del BID no serán utilizados para la conversión de hábitats naturales a nuevas tierras agrícolas. Sin embargo, DANPER ha iniciado un proceso de preparación de suelos desérticos (hasta 500 hectáreas) para el cultivo de espárragos, principalmente, que serán financiados con otros fondos y no por el Banco. Dichas tierras están localizadas en zonas desérticas, compuestas principalmente tierras arenosas sin ningún tipo de vegetación que corresponden a diversos ecosistemas del desierto costero del Perú. En consecuencia, no se producirá la deforestación de bosques secos ni lluviosos, bosques en galerías ni la transformación de humedales, manglares ni zonas marino-costeras para las diferentes actividades relacionadas a la presente iniciativa. La mayoría de las tierras donde opera la Compañía son suelos agrícolas que han sido cultivados durante varias décadas. Tampoco se afectarán áreas protegidas, corredores ecológicos, áreas importantes para la conservación de aves ni otro tipo de hábitat natural crítico. Para mayor detalle, ver Anexo 3: Condiciones Ambientales y Sociales.

- 3.4 El principal riesgo climático que enfrenta DANPER es el Fenómeno del Niño/La Niña, que afecta la productividad de algunos cultivos por el incremento de la temperatura y las precipitaciones. Sin embargo, gracias a la información confiable y oportuna que administra, la Compañía ha planteado estrategias precisas para afrontar dichos fenómenos. Estas incluyen la optimización en el uso de los recursos, la mejora constante de procesos y tecnologías y la revisión semanal de las proyecciones agrícolas que alimentan los programas de producción y de embarque, así como las estructuras de costos a fin de determinar su impacto en los precios de venta.
- 3.5 De acuerdo a los datos suministrados por la Compañía, la huella de carbono asociada con las emisiones directas no es considerada significativa, de acuerdo a los criterios establecidos por el IFC. Cabe resaltar que los cultivos agrícolas generan de por sí un aumento significativo del secuestro de carbono teniendo en cuenta el contexto desértico de toda la región.
- 3.6 Durante la debida diligencia del BID y el Análisis Ambiental y Social realizado por la firma consultora independiente JGP Consultoría Perú SAC, no se han encontrado riesgos materiales relacionados a los potenciales impactos generados por las actividades de la Compañía. Del mismo modo, no se han identificado impactos o riesgos importantes a la biodiversidad ni hábitats naturales críticos. Tampoco hay afectación de tierras comunales, indígenas o de pobladores vulnerables, ni se hará ningún tipo de desplazamiento involuntario de familias o de actividades económicas.
- 3.7 De manera general, los impactos más importantes son positivos y están relacionados a la generación de empleo y renta. Los impactos y riesgos negativos son generalmente mitigables y gestionables por medidas estándares de gestión socio-ambiental. Además, el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Compañía contribuye a minimizar y mitigar los riesgos socio-ambientales.
- 3.8 Por otro lado, se deben resaltar los beneficios logrados por la Compañía en la implementación de una sólida política de responsabilidad social, asociados al desarrollo del capital humano y a elevar la calidad de vida de los trabajadores, sus familias y las comunidades relacionadas a través de campañas de salud, nutrición, suplementos alimentarios, micro-créditos, promoción de micro-empresas, inversión en educación y donaciones a instituciones y asociaciones civiles de la zona de influencia de la Compañía.
- 3.9 Cabe resaltar que el uso de mano de obra es intensivo en los procesos de producción de la compañía, tanto agrícola (1 a 2 trabajadores/ha) como industrial (18 trabajadores por tonelada procesada). Los riesgos por exposiciones a ruido, temperaturas (altas en las plantas de conservas y bajas en sectores de la planta de congelados), y productos químicos son relevantes para las áreas agrícola e industrial y vienen siendo adecuadamente monitoreados y gestionados por la Compañía a través de su Sistema de Gestión Integrado.

- 3.10 Si bien las estadísticas de accidentabilidad presentadas en los últimos tres años son consideradas adecuadas y compatibles con las mejores prácticas internacionales del sector, hay una tasa de incidencia de problemas ergonómicos relacionadas a tareas repetitivas, que afectan al 11,5% de los trabajadores<sup>1</sup>, lo que justifica la implementación de un amplio conjunto de medidas estructuradas en la forma de un Plan de Acción Ergonómico, buscando sobretodo reducir la incidencias de enfermedades ocupacionales de esta naturaleza.
- 3.11 Es importante mencionar que DANPER tiene satisfactoriamente implementado y certificado el Sistema OHSAS (Occupational Health and Safety Assessment Series) cuyo propósito es garantizar la integridad y salud de sus trabajadores. Entre las medidas operacionales de este sistema están las medidas preventivas en salud ocupacional, tales como los programas de capacitación sobre el adecuado manejo de posturas y posiciones de trabajo, los programas de pausas activas en cada una de las áreas agrícolas, industriales y administrativas. Para poder brindar a los trabajadores las mejores condiciones de atención a los problemas ergonómicos que se suscitan en sus puestos de trabajo, la Compañía ha invertido desde el año 2010 en un Centro de Fisioterapia orientado especialmente al tratamiento de estas dolencias ergonómicas a través de acciones recuperativas. Este centro cuenta con profesionales especializados y con equipos de tecnología moderna y efectiva.

#### **IV. REQUERIMIENTOS A SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO:**

- 4.1 **Requerimientos generales.** El Banco requerirá a la Compañía, en todo momento durante la vida del Préstamo, cumplir con lo siguiente:
- i. Todos los requerimientos aplicables del marco regulatorio ambiental, social, laboral y de salud y seguridad ocupacional del Perú.
  - ii. Todos los requerimientos aplicables de acuerdo a las políticas ambientales y sociales del BID y los estándares del IFC.
  - iii. Todos los requerimientos asociados con cualquier permiso, autorización o licencia ambiental, social, laboral o de salud y seguridad que sean aplicable al Proyecto, a la Compañía o a cualquier parte responsable de la ejecución del Proyecto o sus medidas de mitigación.
  - iv. Todos los requerimientos ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad de los contratos de la operación y sus subsecuentes modificaciones, que sean aplicables al Proyecto, a la Compañía o a cualquier parte responsable de la ejecución del Proyecto.
  - v. Todos los aspectos y componentes de todos los documentos ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad del Proyecto.
  - vi. Consultar con el Banco antes de aprobar o implementar cualquier cambio sustancial en el Proyecto (incluyendo obras civiles, sus planes de manejo y de mitigación ambientales y sociales) o su cronograma, que puedan potencialmente tener efectos negativos ambientales, sociales, laborales o de salud y seguridad.

---

<sup>1</sup> Con base en el Reporte de Sostenibilidad 2011.

- vii. Remitir comunicación escrita al Banco sobre todo incumplimiento con cualquier requerimiento ambiental, social, laboral o de salud y seguridad exigidos por los documentos contractuales, así como cualquier accidente, impacto, evento, denuncia o reclamo de tipo ambiental, social, laboral o de salud y seguridad en un plazo no mayor a cinco días hábiles computados a partir del día siguiente en que la Compañía tome conocimiento del mismo.
- viii. Asegurarse de mantener un programa de monitoreo para que todos los proveedores de servicios, subcontratistas intervinientes en las actividades de construcción y operación del Proyecto conozcan con los requerimientos aplicables ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad del Contrato de Préstamo y la legislación nacional y local y de acuerdo a las políticas del BID y los estándares del IFC y puedan adecuarse a su cumplimiento.
- ix. Implementar en forma continua actividades de difusión de información y/o de consulta pública relacionadas con aspectos ambientales, sociales laborales y de salud y seguridad del Proyecto.
- x. Remitir comunicación escrita al Banco sobre todo cambio sustancial con cualquier requerimiento ambiental, social, laboral o de salud y seguridad del Contrato de Préstamo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles computados a partir del día siguiente en que la Compañía tome conocimiento del mismo.
- xi. El Contrato de Préstamo dispondrá la participación del Banco en las actividades de supervisión y monitoreo del Proyecto, y como mínimo dispondrá los siguientes temas:
  - a. Supervisión directa del Banco en visitas de campo, revisión de documentación, accesos a las plantas industriales y cultivos, entrevistas con trabajadores en directa dependencia, terceros y subcontratados, y otros actores que sean relevantes al Proyecto debiendo previamente coordinar con la Compañía las fechas en las que se realizará dicha supervisión. Los gastos correspondientes serán a cuenta de la Compañía.
  - b. El Banco tendrá el derecho de contratar un consultor externo independiente (Consultor Ambiental) para supervisar el Proyecto en forma detallada con la frecuencia y profundidad que sean necesarias durante la vida del Préstamo y relacionadas al Proyecto debiendo previamente coordinar con la Compañía las fechas en las que se realizará dicha supervisión. Los gastos en que se incurran serán por cuenta de la Compañía.
  - c. La Compañía se comprometerá a proveer acceso irrestricto a toda documentación relevante, instalaciones industriales, cultivos, plantas de tratamientos de residuos, depósitos de insumos, agroquímicos, personal directo e indirecto del Proyecto, y cooperar con cualquier inspección, supervisión o auditoría del Banco o de sus consultores designados en coordinación y consulta con la Compañía.
  - d. En caso que sea necesario, la Compañía se comprometerá a cooperar completamente con el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)\*.
  - e. La Compañía se comprometerá a pagar y proveer acceso a cualquier otro auditor especial o consultor que sea requerido por el Banco en forma

\*<http://www.iadb.org/es/mici/acerca-del-mici-que-es-el-mici,1752.html>

razonable o como resultado de quejas o impactos a terceros que hayan sido claramente comprobados.

- f. La Compañía se comprometerá a reportar en forma periódica sobre su desempeño y cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales del Proyecto. El Contrato de Préstamo dispondrá la frecuencia, contenido y formato de los reportes de cumplimiento ambiental y social del Proyecto a ser preparado por la Compañía a entera satisfacción del Banco.
- g. Previo a cada desembolso del Préstamo y a cada hito de relevancia, la Compañía deberá preparar y remitir un Certificado de Cumplimiento Ambiental y Social a entera satisfacción del Banco.

4.2 **Requerimientos específicos.** Las siguientes recomendaciones están destinadas a asegurar una gestión ambiental y social apropiada del Proyecto y el cumplimiento de las Políticas del Banco y el marco regulatorio del Perú:

Condiciones previas a la firma del Contrato de Préstamo:

4.3 La Compañía deberá preparar y remitir la versión final del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) en forma y contenido satisfactorios al Banco, abordando las medidas correctivas y de seguimiento de los incumplimientos identificados durante la debida diligencia del Proyecto.

4.4 **Como mínimo, el PAAS deberá incluir claramente las acciones y medidas que la Compañía implementará para abordar los siguientes temas:**

- i. Suministrar evidencia de cumplimiento con las normas de licenciamiento ambiental del sector agrario aún pendientes, necesarias para la regularización de la actividad ante al Decreto Supremo N° 019-2012-AG-(Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario), desarrollando adecuadamente y en tiempos razonables los PAMAs pendientes de los fundos agrícolas relacionados a su cadena de suministro actual y futura y de la Planta de Conservas de Chincha. Monitorear y reportar el grado que en estos PAMAs cumplan con las normas legales vigentes del Perú, las políticas y directivas del BID y con los estándares del IFC, siguiendo los requerimientos que sean más exigentes.
- ii. Establecer las medidas correctivas necesarias para las calderas de vapor instaladas en el Complejo de Plantas de Trujillo (cuatro calderas a bunker de petróleo) y en la planta de conservas alquilada en Chincha (una caldera a bunker de petróleo) para asegurar el cumplimiento de los estándares de emisiones atmosféricas establecidos por el IFC .
- iii. Implementar las mejoras necesarias para que el sistema de tratamiento de efluentes sanitarios e industriales del Complejo de Plantas de Trujillo y de la Planta de Productos Frescos de Muchik cumpla con los estándares de calidad de efluentes requeridos por el IFC.
- iv. Implantar un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado para el proceso de producción de la Planta de Conservas de Chincha, en caso que sea incluida como parte del Proyecto.

- v. Desarrollar un Plan de Gestión Ergonómico como parte del Plan Anual de la Compañía, específico y adecuado a las actividades agrícolas e industriales, que abarque tanto a la mano de obra propia e influenciar a la asociada a fundos agrícolas de terceros que esté alineada con la norma OSHAS 18001 y que permita reducir continuamente la tasa de incidencia de enfermedades disergonómicas en los trabajadores del Proyecto.
- vi. Presentar un plan para la obtención de los CIRA para las tierras propias y arrendadas que serán intervenidas por el Proyecto: fundos propios de Compositán y Muchik y los fundos arrendados de Agromorín y Cascajal. También el Banco exigirá un Plan de Monitoreo Arqueológico que comprenda un protocolo a seguir en caso de hallazgos fortuitos de restos arqueológicos en todos los fundos (propios, alquilados y de terceros) relacionados al Proyecto y a la cadena de suministro de DANPER.
- vii. Reforzar el nivel de análisis de los impactos sociales en el Complejo Agroindustrial, Planta de Empaque de Productos Frescos y Fundo Muchik y Fundo Compositán. También la Compañía deberá realizar un análisis de impactos para los terrenos arrendados a largo plazo y la Planta de Conservas de Chincha. En todos los casos, el análisis incluirá una caracterización y valorización de los impactos así como las medidas de mitigación y compensación pertinentes.
- viii. Debido a que la mayoría de las instalaciones de DANPER Trujillo se encuentran en áreas agrícolas e industriales, se recomienda incluir entre los grupos de interés de la comunidad a las principales empresas o fundos adyacentes, con las que podría haber algún conflicto por acceso a recursos o accesos viales. Para el caso de la Planta de Chincha y los terrenos arrendados (Fundos Agromorín y Cascajal), se sugiere realizar un mapeo de actores sociales.
- ix. Desarrollar un Plan de Consulta Pública e involucramiento de los diferentes actores, con el diseño y difusión de material informativo y un sistema de quejas y reclamos, para la población del área de influencia de los Fundos Agromorín y Cascajal y de la Planta de Chincha. Este plan deberá incluir un análisis de percepciones de la población del área de influencia sobre DANPER y el Proyecto.
- x. Reforzar el cumplimiento del check-list y programar un cronograma de supervisión a los proveedores para monitorear su cumplimiento de los estándares ambientales, de salud y seguridad laboral.
- xi. Realizar un listado de todas las acciones de responsabilidad social de DANPER en programas definidos que comprendan los siguientes aspectos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, fuentes de verificación, flujo-grama, cronograma y presupuesto. Esta tarea de sistematización e integración de los diversos apoyos facilitará el monitoreo del avance de los mismos.
- xii. Reportar las funciones y perfil de los empleados que trabajan en el área de responsabilidad social.
- xiii. Evidencia de consolidación del SGI, que deberá incluir un plan de monitoreo periódico de disponibilidad y calidad de agua en los pozos empleados para consumo humano del centro poblado Huancaquito Alto en conjunto con sus

- autoridades, a fin de garantizar de que no haya una sobreexplotación y contaminación del recurso hídrico que pudiera afectar a la población local.
- xiv. Del mismo modo, el SGI deberá establecer una meta base para los resultados de la encuesta de satisfacción de los trabajadores respecto a las categorías: comedores, comunicación, motivación, vestuarios, transporte y gestión de capital humano. También, deberá mejorar el sistema de reconocimiento de horas extras trabajadas y difundir las modificaciones hechas a los colaboradores.